

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

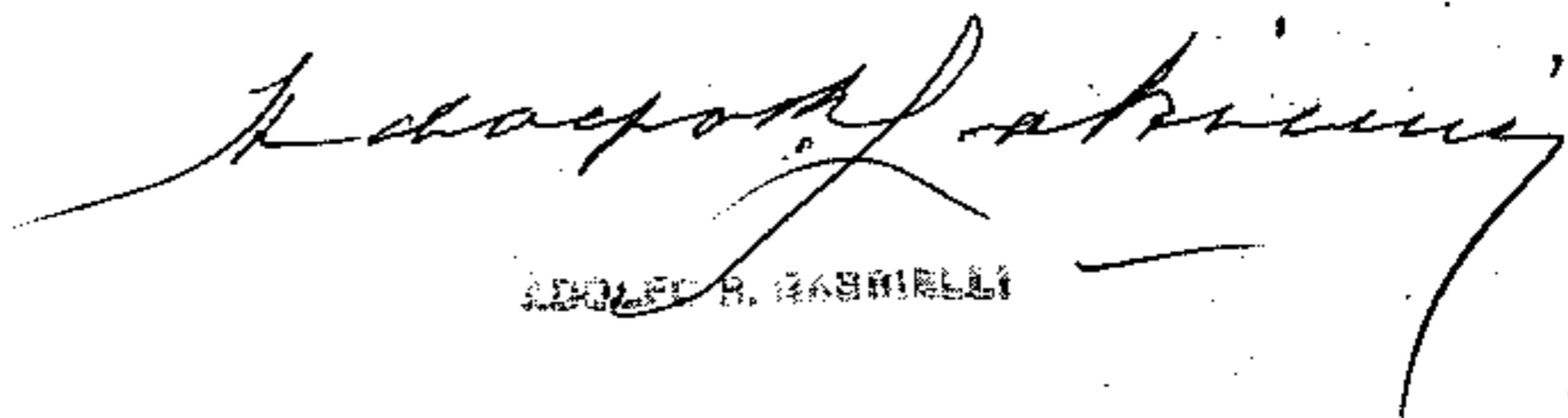
Buenos Aires, 18 de marzo de 1982.-

Visto el presente expediente N° 315.170/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, SE RESUELVE:

1º) Aclarar con respecto a lo señalado en el artículo 1º de la Resolución N° 253 de fecha 15 de marzo ppdo. que la ampliación allí autorizada comprende de la locación y el servicio de mantenimiento técnico de las máquinas fotocopadoras de que se trata .-

2º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m/A

  
ADOLFO R. GASPARI